REGLAMENTO PARA PADRES Y APODERADOS

SALA CUNA Y JARDÍN  INFANTIL  ANATOLIA 2018.

Padres y apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil “ANATOLIA”, les damos la más cordial bienvenida.

Dado que, queremos educar junto a ustedes, los invitamos a conocer quienes somos.

Nuestra misión es “Potenciar las habilidades de los niños guiándolos, reforzando sus valores, entregándoles una educación basada en sus propias necesidades e intereses, creando un lugar cálido y seguro donde los niños puedan crecer y creer en un mundo mejor. Siendo un jardín infantil y sala cuna que entregue educación de calidad, conformado por profesionales y técnicos formados en instituciones competentes.”.

Esta Sala cuna y Jardín infantil, ha optado por la modalidad curricular denominada Curriculum integral, con énfasis en el cuidado del medio ambiente, los derechos humanos,  la cultura, las ciencias y los afectos dentro de un marco de aprendizaje activo por parte del niño o niña, siendo el desarrollo de su autonomía, su principal  motor.

Politicas de promocion de los derechos del niño.

Derecho a crecer y desarrollarse física y espiritualmente

Promovemos el juego como base del aprendizaje del niño, dandole la libertad de explorar, descubrir, experimentar y desarrollarse de manera íntegra, considerando que todo niño tiene derecho a crecer en un ambiente de armonía para desarrollarse, fisica, mental, espiritual, moral y socialmente, es por esto que hace un par de años incluimos un taller de yoga dentro de las actividades obligatorias del jardín.

Derecho a vivienda, buena alimentación y atención médica

Nosotras, como segundo hogar, otorgamos un espacio cálido y protegido nuestros niños para que se puedan desarrollar de una manera segura.

Entregamos toda la alimentación, con minutas mensuales variadas y balanceadas elaboradas por una nutricionista y preparar de manera limpia y cuidadosa por una manipuladora de alimentos. Estamos preparadas para recibir a niños con alergias u otras necesidades alimentarias, siendo respetuosas y concientes de las necesidades individuales de cada niño.

Derecho al amor y a la compresión

Los adultos que trabajamos en el jardín Anatolia, como regla general creemos que el aprendizaje y la seguridad están netamente ligados al amor y la comprensión, respetando sus intereses y necesidades.

Derecho a ser los primeros en recibir ayuda

El personal del jardín está preparado para asistir a los niños de manera urgente y dar los primeros auxilios correspondientes, derivando al menor al centro asistencial sugerido previamente por cada apoderado.

Nuestro personal tiene la obligación de contar con la certificación de la cruz roja, lo que nos permite enfrentar situaciones de emergencia que se presentan con los niños y niñas.

Derechos a ser educados en la paz, la comprensión y la fraternidad entre los pueblos

Creemos que la base para lograr relaciones personales sanas es tener como principio la paz.

Tenemos la seguridad que los niños y niñas siempre aprenden del ejemplo, y para eso, tenemos el deber de ofrecer un ambiente de paz, comprensión y armonía, donde no caben las discusiones y enfrentamientos.

Derecho a la igualdad

En Anatolia los niños y niñas son amados, respetados y valorados sin diferenciar sexo, edad, raza, nacionalidad. Somos valorados en nuestras diferencias, siempre tratados con igualdad.

Derecho a un nombre y una identidad

Reconocemos la importancia, de tener un nombre. A los niños los llamamos por su nombre y apellido. Valorando su identidad e historia familiar. Los niños no deben ser tratados con apodos u otros.

Derecho a atención y cuidados especiales

Se deben atender las necesidades de los niños en todo momento. Contamos con infraestructura que nos permite satisfacer las necesidades básicas de los niños, en cuanto a alimentación, salud, bienestar.

Derecho a recibir educación

Hemos elaborado un plan educativo de nuestro jardín, en el que hemos incluido fundamentos educativos del Ministerio de Educación basando nuestro trabajo en ellas.

Nuestra mayor preocupación es ofrecer a los niños y niñas espacios y situaciones.

*Orientaciones pedagogicas*

BASES, ELEMENTOS Y FACTORES GENERALES DEL CURRICULUM

Las educadora del jardín anatolia, dirigirán su acción pedagogía de acuerdo  a las bases curriculares de la educación parvularia, del ministerio de educación del gobierno de Chile.

Modalidad curricular:

La dirección técnica del jardín infantil “Anatolia” tiene como objetivo principal el desarrollo integral del niño/a, intelectivo, afectivo y volitivo.

El jardín infantil proporciona un clima basado en la educación, creando una atmósfera cultural amplia, que facilita toda la liberación de todas las potencialidades del párvulo/a para su perfeccionamiento.

Considerando el aprendizaje activo como fundamental, se crean instancias de experiencias integradas y grupales, coherentes con las etapas de desarrollo en el que e encuentra el niño/a, respetando ritmos, aptitudes e intereses individuales.

Lo principal, es que el niño/a se desarrolle en armonía, la coherencia entre su pensar, sentir y actuar, libertad para elegir entre las opciones que se le presentan la vida.

Criterios de calidad curricular.

Actividad constructiva: orientada a que el niño desarrolle un rol activo en el pensar, sentir y actuar, transformándose en un factor protagónico de sus aprendizajes.

Participación: fomenta la incorporación activa de los miembros que conforman las comunidades educativas (párvulos, personal y apoderadas) en las diferentes etapas del proceso educativo: planificación, ejecución y evaluación.

Pertinencia cultural: permite al niño/a una mejor vinculación con los diferentes ámbitos culturales (local, regional, nacional, latino americano, occidental, global) con los que interactúa, a partir de un proceso intencionado de selección de la cultural.

Integralidad: orientada a favorecer un desarrollo armónico e integrado de los diferentes sectores del aprendizaje (autonomía, conocimientos, corporalidad, lengua materna y socialización) para lo cual se debe cautelar un equilibrio de los objetivos y actividades, que se organizan a partir de un diagnóstico de necesidades.

Relevancia: permite seleccionar objetivos, actividades y procedimientos metodológicos importantes para el niño/a que respondan a sus necesidades esenciales de aprendizaje.

Autonomía

Conocimientos

Corporalidad – coordinación.

Creatividad

Lengua materna.

Socialización .

DERECHOS  Y  DEBERES  DE  LOS  PADRES

Derechos de los Padres

1. A visitar a su hijo o hija sin previo aviso, respetando el momento en que se encuentren las educadoras, es decir, si es una actividad pedagógica, puede observar lo que sucede desde fuera, de esta manera los niños no perderán su concentración, una vez concluida, puede ingresar.

2. A dar alimentación (lactantes)  en horarios acordados con la educadora y dependencia destinada para su realización.

3. A acceder a  información de progresos de su hijo/a, a través de una entrevista.  Si desea un informe por escrito, acuerde con su educadora, la fecha de entrega. (plazos no menores a 7 días de anticipación).

4. A un periodo de adaptación de una semana. También cuando se cambia de un nivel a otro, si es que lo necesita.

5. A que sus hijos reciban una alimentación equilibrada supervisada por nutricionista.

6. Podrán dar a conocer sus dudas e inquietudes, así como también realizar sugerencias. A través de BAMBINOTES o entrevistas con educadoras o con la directora.

7. Recibir un trato igualitario, respetuoso, que considere sus opiniones.

8. Participar en las actividades educativas, recreativas, culturales y otras del jardín.

Con relación al proceso educativo de sus hijos:

Derechos de los niños y lactantes a:

1. Recibir una educación y cuidado de calidad.

2. Recibir buen trato.

3. Contar con la presencia permanente de una persona adulta que les brinde seguridad.

4. Que el proceso educativo se constituya en una experiencia entretenida.

5. Contar con un espacio físico adecuado, en buenas condiciones de higiene para desarrollar sus actividades en un ambiente que le brinde seguridad.

6. Participar en actividades que promuevan los estilos de vida saludable.

Deberes de los padres.

1. A respetar horarios de ingreso y salida convenidos

2. A llevar a su hijo/a al médico si lo requiere, realizando un tratamiento oportuno.

3. Colaborar con la seguridad del recinto, manteniendo cerradas las puertas de ingreso.

4. A mantener una comunicación basada en el respeto con todo el personal del Jardín Infantil.

5. Esperar a que su hijo/a esté listo para que pueda ir a casa, si desea retirar antes,  avise con anticipación a la educadora.

6. Informar a la educadora quién retirará a su hijo/a, señalando nombre y cédula de identidad.

7. Informarse, a través de reuniones de apoderados,  de los progresos de su hijo/a.

8. A avisar por escrito cuando alguna persona no pueda retirar o visitar a su hijo/a. Dejando claro a la persona que no concurra al Jardín Infantil.

9. Traer los artículos personales al momento del ingreso.

10. Participar en la educación de sus hijos.

11. Educar en valores, derechos y brindar protección a sus hijos.

12. Preocuparse de la higiene, salud y presentación personal de sus hijos.

13. Apoyar la labor educativa en el hogar.

FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LAS PERSONAS  QUE TRABAJAN EN ANATOLIA.

Sostenedor: Claudia Guerrero: Es la responsable principal de las finanzas y sostenimiento del Jardín Infantil y Sala Cuna.  Responsable de los lineamientos finales y valores con que se conduce el estableciemiento y los miembros que pertenecen a él. Encargada de suministrar y administrar recursos económicos y humanos para el buen funcionamiento del establecimiento. También encargada de todos los trámites legales, bancarios y contables. Todo esto con la asistencia de las Directoras Administrativa y Pedagógica.

Directora administrativa: Natalia Rodríguez: Es la responsable del cumplimiento de la normativa que rige para el funcionamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil, así como de la organización, la determinación y gestión del recurso humano y, en parte, financiero del Jardín Infantil.

Directora Pedagógica: Susana Molina: Es la encargada del funcionamiento pedagógico de los diferentes niveles de atención del Jardín Infantil. También es la encargada de la coordinación general en el ámbito humano, administrativo y pedagógico. Encargada de atender y coordinar las necesidades de los padres y apoderados con el establecimiento.

Educadora Pedagógica: Son las encargadas de la planificación, evaluación, coordinación y organización de los niveles que atienden, así como la ejecución de las actividades planificadas para el logro del desarrollo integral de los lactantes y párvulos.

Técnico en atención de Párvulos: Es la encargada de acompañar en el quehacer de la educadora de párvulos, satisfaciendo las necesidades asistenciales, afectivas y pedagógicas de los niños/as.

Manipuladora de Alimento: Patricia Antipán: Es la encargada de la preparación de toda la alimentación que ingieren los niños/as del Jardín Infantil, de acuerdo a las minutas establecidas por la nutricionista.

Auxiliar de Aseo: Evelyn Vilches: Encargada de la higienización y mantención de todas las dependencias del recinto.

Nutricionista: Patricia Bugueño: Encargado de la elaboración de las minutas.

Psicóloga y Escritora: Vinka Jackson: Encargada del programa de prevensión de abuso sexual infantil a través de charlas al personal, apoderados, entrega de material gráfico y bibliografía.

Recursos Humanos (organigrama personal)

Manipuladora de alimentos

Patricia Antipán

Auxiliar de servicios

Evelyn Vilches

Técnico en párvulos I

Técnico en párvulos I

Técnico en párvulos I

Técnico en párvulos I

Técnico en párvulos I

Técnico en párvulos II

Técnico en párvulos II

Técnico en párvulos II

Técnico en párvulos II

Técnico en párvulos II

Educadora de párvulos

Medio Mayor

Educadora de párvulos

Medio Menor II

Educadora de párvulos

Medio Menor I

Educadora de párvulos

Sala Cuna Mayor

Directoras:

Natalia Rodríguez – Susana Molina

Educadora de párvulos

Sala Cuna Menor

Sostenedora: Claudia Guerrero

Representante legal: Angela Jara

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
|  |

FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN.

El jardín funciona todo el año desde enero a diciembre, a excepción de: Una semana de vacaciones de invierno, una semana a fin de año, feriados, interferiados y las tardes de vísperas de festividades en las que todos los niños podrán asistir durante la jornada de la mañana hasta las 13.00 hrs.  (Fechas importantes anexadas en la última hoja).

Recordar que al dejar o retirar a los niños antes de la hora establecida deberán firmar la bitácora que hay en sus respectivas salas y avisar con anticipación a las educadoras de cada nivel para que puedan organizar  la alimentación y las actividades correspondientes.

HORARIO DE ACTIVIDADES.

La Sala Cuna y Jardín Infantil se encontrarán habilitados para recibir a los niños y niñas cuando sea estrictamente necesario, desde las 7:30 de la mañana.

Apertura del jardín              7.30 am (para necesidades especiales)

Jornada de la mañana         8.30 - 12.30

Mañana con almuerzo         8:30 – 15:00

Jornada Completa              8:30 – 18:30

Todos los viernes del año los niños se retiran a las 17:30.

Todos los actos, presentaciones y eventos serán durante la jornada de la mañana, una vez finalizado el acto los niños se retirarán con sus padres o familiares.

DISPOSICIONES   GENERALES.

1.-Los padres optarán al momento de matricular a su hijo/a, el horario que más les acomode, asumiendo el arancel que éste contempla.

Los apoderados que excedan el horario acordado estarán sujetos a un pago extra de $ 500  por cada minuto de retraso.a partir de las 18:30 y los dias viernes a partir de las 17:30.

2.- Se debe informar con anticipación a su educadora el ingreso o retiro del niño/a en horarios diferentes a los de su jornada habitual.

3.-Los padres se comprometen a respetar los horarios de alimentación establecidos por la nutricionista. Estos horarios son:

|  |  |
| --- | --- |
| Jardín infantil | Sala cuna |
| 10:30 colación | 10:00 colación sala cuna mayor menor  10:15 colación sala cuna mayor |
| 12:30 almuerzo | 11:30 almuerzo sala cuna mayor menor  12:00 almuerzo sala cuna mayor |
| 15:00 leche o lácteo | 15:00 leche o lácteo |
| 17:00 colación tarde | 17:00 colación tarde |

REQUISITOS  DE  INGRESO.

1.-Acudir a documentar pagos correspondientes a matrícula y mensualidades, recepcionar el Reglamento del Jardín Infantil, entrevista con la educadora y conocer el nivel al que fue asignado su hijo/a.

2.-Si su hijo presenta alguna patología, adjunte fotocopia de exámenes y certificado del pediatra indicando su autorización para asistir  al jardín Infantil.

3.-Completar la ficha de antecedentes de salud.

4.-Presentar carta de autorización de la empresa en caso que ésta lo solicite.

5.-Al momento de ingresar su hijo/a debe traer la colilla del reglamento firmada.

6.-Cada niño/a debe estar ingresado a Bambinotes del jardín, cuando comience  a asistir al jardín.

7.-Los padres se comprometen a pagar una matrícula anual.

8.-En caso de retiro definitivo del niño/a, dar aviso oportuno por escrito al Jardín Infantil, antes de 60 días.

9-.Adicionalmente deberán comprar el uniforme institucional, que será utilizado todos los días martes y viertes y en  cada salida extra- programática. Valor $40.000. Informar talla al momento de la matrícula.

Incluye:

       Polerón

       Pantalón de buzo para niños / calzas largas para niñas

       Pantalón de buzo cortos/ calzas cortas

       Polera manga larga / polera manga corta.

       1 juego de sabanas y una cotona.

A partir de sala cuna mayor hacer el pago adicional del taller de yoga de $40.000 anual. El taller comenzará a partir del mes de marzo.

ALIMENTACIÓN.

1.-La alimentación que ingieran los niños/as será preparada íntegramente en el Jardín Infantil.

2.-En caso de que el niño/a por indicación médica requiera una alimentación especial, sin residuos o ricos en fibra, serán proporcionados por el Jardín Infantil de acuerdo a lo establecido por la Nutricionista o puede ser enviado por los padres desde la casa, si así lo desean.

3-si los niños presenta algun tipo de alergia alimentaria se les recomienda a los padres a traer la comida desde la casa para evitar containacion cruzada.

4.-La leche de los lactantes menores y mayores es entregada en el jardín infantil  (sólo los pertenecientes a la línea Nestle: Nido, Nidal y Nan) de no ser ése el caso, debe ser enviada por los padres el tarro correspondiente con el nombre y apellido del niño/a, fecha del día y también  indicando  cantidad de c.c. y medidas que debe ingerir.

5.-La lactancia materna es favorecida por nuestro Jardín Infantil, dado los múltiples beneficios que esto conlleva, si se desea traer leche materna debe ser transportada en envases refrigerados, en mamaderas de vidrio (sin estar en estado de congelación), indicando el nombre y apellido del bebé y la fecha de extracción. Se recuerda a los padres que éste es el único alimento que no es probado por el personal de la Sala Cuna, por lo que se deben extremar las medidas de precaución.

6-.La mensualidad debera pagarse de manera completa  en  caso que los niños traigan el alimento desde sus casas.

ASPECTOS   EDUCATIVOS.

1.-La organización de cada grupo de niños/as corresponde a su edad y nivel de desarrollo. Por lo que contamos con 5 grupos etáreos.

2.-Los grupos de niños/as son atendidos por una Educadora de Párvulos y dos Técnicos en Atención de Párvulos, todas tituladas y con sus certificados requeridos al día.

3.-Semestralmente se entrega un informe de desarrollo de su hijo/a, basado en evaluaciones de diagnóstico, desarrollo y finalización.

4.-Se realizan reuniones de apoderados a las 17:30 hrs, las que son de carácter obligatorio, ya que creemos en una labor en conjunto a la Familia.

5.-Ocasionalmente se solicitará a los padres materiales extraordinarios (de desecho, libros, títeres, cocina, vestimenta, etc.) para proyectos educativos específicos.

6.-Los niños/as que requieran textos de trabajo, recibirán una nota y comunicación verbal de la educadora, indicando la razón de la elección y el inicio del trabajo con ellos.

7.- El Jardín Infantil realiza actividades extraprogramáticas en la que se requiere de un costo adicional, que será solicitado a los padres con la anticipación necesaria. Estas actividades son: Pascua de Resurrección, Día de la madre, Día del padre, Día del niño, Fiestas Patrias, Semana del niño, Navidad y salidas pedagógicas.

8.- Por razones de turnos del personal y extensión horaria de los menores, los niveles se reunirán por la mañana de 7:30 a 8:40 y por la tarde  desde las 17.30, de esta manera aseguramos la permanencia de una educadora o técnico a cargo de los grupos hasta las 18:30.

RETIRO.

En el caso de retirar al niño o niña del jardín, los padres deberán avisar con dos meses de anticipación personalmente a la dirección. En su defecto, deberán cancelar las mensualidades completas.

Si se desea reincorporar al niño durante el mismo año, se deberá volver a cancelar la matrícula proporcional a los meses que restan del año.

MEDIDAS  Y  PRECAUCIONES  POR  ENFERMEDADES  Y   ACCIDENTES.

1.-Si su hijo/a presenta fiebre,  desde 38.0 ° hacia arriba se llamará a los padres informándolos y deberán ser retirados a la brevedad, al otro día de presentar fiebre no podrán asistir al jardín infantil, por la seguridad de sus compañeros y así evitar contagios.

2.-En caso de enfermedad infecciosa el niño/a será suspendido por el tiempo que sea necesario, acorde a la patología que esté presentando.

3.-Cualquier enfermedad que esté cursando su hijo/a debe ser comunicado dado el riesgo que reviste para el resto de los compañeros/as.

4.-Cualquier anomalía que presente su hijo/a en el Jardín Infantil será informada al apoderado telefónicamente. Es de exclusiva responsabilidad de los padres mantener al día los números telefónicos en el jardín.

5.-Los medicamentos serán administrados sólo con receta médica. En el caso de remedios con receta retenida, los padres deben dejar la autorización escrita una nota en Bambinotes, indicando nombre del medicamento, dosis, horario y cantidad de días que durará el tratamiento, también firmarlos en el libro de la sala.

6.-En caso de urgencias médicas, el Jardín Infantil, se trasladará al menor al recinto hospitalario establecido por los padres en ficha de salud. La educadora del nivel acompañará al niño en todo momento hasta, por lo menos, encontrarse con el apoderado. En caso de no contar con seguro de salud, el Jardín lo llevará al centro asistencial más cercano y el costo deberá ser asumido por los padres. (Se recomienda adherirse al seguro médico de la Clínica Alemana)

7.-En caso de que los padres cuenten con algún servicio de emergencia móvil y quieren dar prioridad de atención a éste, deberán especificarlo al momento del ingreso y dejar constancia por escrito en la ficha, asegurándose que el servicio tiene tiempos de espera de concurrencia al lugar adecuados.

8.-En caso de presentarse en el Jardín Infantil un brote de enfermedad infecciosa que revista riesgo para los demás niños/as, será informado a los padres para que en conjunto se tomen las medidas necesarias. No podrán asistir aquellos niños/as que presenten A H1N1, influenza, para influenza, virus sincicial respiratorio, pestes, adenovirus, enterovirus, rotavirus o cualquier enfermedad nueva estacional que se presente y sea informada por el Ministerio de Salud.

9.-El Jardín Infantil cuenta con un “Plan de evacuación Integral”, es importante que usted identifique la zona de seguridad y señalética por donde evacuar.

10.- Se pedirá a los padres que realicen semanalmente el control de pediculosis a sus hijos/as, avisando oportunamente de la aparición de ésta y realizando de forma inmediata el tratamiento. Recordamos que aquel niño/a que no reciba tratamiento oportuno será devuelto a casa dada la alta probabilidad de contagio y la imposibilidad de mantener al niño/a aislado del resto de sus compañeros.

11.- Todos los niños que se han ausentado por enfermedades, deberán reintegrarse con el papel de alta médica.

MEDIDAS ORIENTADAS A GARANTIZAR LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.

En el momento de la muda y el uso de baños

•        La auxiliar de aseo durante el día pasará a limpiar después de las colaciones y almuerzo, limpiar los baños y sacar bolsas de pañales sucios durante la jornada. Y estar dispuesta a ayudar si la necesitan de forma urgente.

•        Si usted va a mudar a su hijo en el mudador, recordar cerrar bien el pañal y luego desinfectar el mudador con toalla nova y alcohol que siempre estará cerca del mudador para la desinfección.

•        Si ve algún desperfecto en el inodoro de la sala de baño avisar a los adultos a cargo de la sala de su hijo para que puedan auxiliar de forma efectiva y rapida.

MEDIDAS DE HIGIENE EN EL AMBITO DE LA ALIMENTACIÓN

•        La limpieza del material didáctico y de las mesas y sillas que sean utilizadas durante la jornada es responsabilidad de las educadoras y las técnicos.

•        Si los niños realizan alguna mancha en las paredes o mobiliario removerlo lo antes posible.

•        Las educadoras  y las técnicos son las responsables de mantener limpio y ordenado, así como cuidar del material didáctico disponible en la sala.

MEDIDAS  Y  PRECAUCIONES  POR  ENFERMEDADES  Y   ACCIDENTES

1.- Si el niño o niña  presenta fiebre,  desde 38.0 ° hacia arriba se le administrará el antipirético que los padres han proporcionado, de acuerdo a la indicación de su pediatra. Es responsabilidad de los padres dejar la receta médica respectiva, así como el medicamento necesario. Los niños/as que no cuenten con el antipirético, previa información a los padres deberán ser retirados a la brevedad.

2.-En caso de enfermedad infecciosa el niño/a será suspendido por el tiempo que sea necesario, acorde a la patología que este presentando.

3.-Cualquier anomalía que presente su hijo/a en el Jardín Infantil será informada al apoderado telefónicamente. Es de exclusiva responsabilidad de los padres mantener al día los números telefónicos.

5.-Los medicamentos serán administrados sólo con receta médica. En el caso de remedios con receta retenida, los padres deben dejar la autorización escrita en la libreta de su hijo/a, indicando nombre del medicamento, dosis, horario y cantidad de días que durará el tratamiento.

6.-En caso de urgencias médicas, el Jardín Infantil,  trasladará a recinto hospitalario establecido por los padres en ficha de salud, de lo contrario se trasladará a recinto más cercano.

8.-En caso de presentarse en el Jardín Infantil un brote de enfermedad infecciosa que revista riesgo para los demás niños/as, será informado a los padres para que en conjunto se tomen las medidas necesarias. No podrán asistir aquellos niños/as que presenten A H1N1, Influenza, para influenza, virus sincicial respiratorio, pestes, adenovirus, enterovirus, rotavirus o cualquier enfermedad nueva estacional que se presente y sea informada por el Ministerio de Salud.

2.-Si su hijo presenta alguna patología, adjunte fotocopia de exámenes y certificado del pediatra indicando su autorización para asistir  al jardín Infantil.

CAUSALES   DE   SUPENSIÓN

1- Presentarse con una enfermedad estipulada anteriormente, de “Medidas y precauciones  de enfermedades”.

3.-No podrán asistir al Jardín Infantil niños/as con yeso o que se hayan practicado exámenes con sedación.

RECOMENDACIONES   GENERALES

1.-Los padres son los responsables de comunicar quien retira a su hijo/a, indicando nombre completo y cédula de identidad.

2.-El Jardín Infantil permanecerá ajeno a los conflictos que se puedan presentar entre los padres, salvo Órdenes Judiciales, cuya copia permanecerá en el Jardín Infantil.

MEDIDAS Y PROTOCOLO EN CASO DE MALTRATO INFANTIL.

Ante una sospecha de posible maltrato y/o abuso sexual infantil en alguno de nuestros niños o niñas el  personal del JARDIN, deberá seguir el siguiente protocolo y tomar las siguientes medidas para la protección del menor.

Tanto educadores como manipuladoras de alimento y auxiliar de aseo deberán estar informados acerca del funcionamiento de las redes de ayuda  de la protección de la infancia.

Nuestro equipo está conformado por educadoras, manipuladora de alimentos y auxiliares. Nosotras cumplimos un rol fundamental ya que pasamos gran parte con los niños durante el día, conocemos su personalidad, desarrollo cognitivo, social y físico, eso nos convierte en adultos privilegiados para poder detectar o sospechar situaciones de posible maltrato.

Los pasos a seguir son:

1-     Observe atentamente a los niños, niñas y guaguas por si presentan indicadores de posible maltrato y/o abuso sexual infantil.

2-     Es muy importante que si cualquier miembro del equipo detecta un caso de posible maltrato, informe de inmediato a la Directora (o Encargada o Coordinadora) del establecimiento o a quien esté a cargo en ese momento, aun cuando sean sólo sospechas.

3-     En relación a esta información, es importante tener presente que debe manejarse con total reserva, entregándola sólo a la Directora del Jardín, quienes evaluarán las acciones a seguir.

4-     también se espera que este personal pueda otorgar el primer apoyo al niño(a) afectado. Este apoyo es principalmente emocional y, en términos generales, consiste en creer lo que cuenta y acogerle afectivamente, sin interrogar o cuestionar su versión. Acoja al niño, niña o guagua que presente algún indicador de maltrato, dándole un primer apoyo emocional.

5-     Desde el punto de vista de las responsabilidades, una vez recibida la noticia o sospecha de maltrato o abuso de un niño(a) o guagua, la Directora debe informarlo al : SENAME, numero directo

Debemos seguir las siguientes señales:

La Directora del Jardín debe ponderar el tipo de indicador observado y, de acuerdo a ello, seguir las siguientes directrices básicas:

1.     Si no se observan señales físicas en el cuerpo:

-Del niño(a) o guagua, es posible estar frente a:

a) Un relato de maltrato o abuso sexual infantil otorgado por el niño o el adulto a su cargo

b) Abandono o negligencia

c) Maltrato psicológico

 d) otro tipo de indicadores de maltrato no específicos, tales como conductas sexualizadas  y/o relatos confusos que denoten un posible maltrato y/o abuso sexual.

*No se deben revisar los genitales de los niños, ya que esto es función de los organismos de salud (consultorios, etc.) y porque podrían alterar las señales físicas que son materia de prueba para una eventual investigación.*

Si se observan señales físicas en el cuerpo del niño, niña o guagua, o se expresa alguna molestia física que haga sospechar de maltrato y/o abuso sexual infantil,

a)     la  Directora del Jardín o quien esté a cargo en ese momento, debe acompañarlo al Centro Asistencial más cercano para que lo revisen, como lo haría si se tratase de un accidente.. No debe solicitar explícitamente que el médico realice una constatación de lesiones, ya que es una acción que debe determinar el centro asistencial. Más bien puede decir lo siguiente: ”Vengo a que revisen a [nombre], ya que presenta una molestia/irritación en [zona del cuerpo],

b)     En forma paralela, debe contactar a la familia y/o apoderado del niño(a) o guagua para avisarle que lo llevarán a dicho centro. No se requiere la autorización de la familia para acudir al centro asistencial, ya que basta la sola comunicación de este procedimiento.

c)     Si el centro asistencial constata lesiones, ellos mismos pueden hacer una denuncia legal.

PROTOCOLO DE INGESTA DE ALIMENTOS

La sala cuna y el jardín infantil anatolia, procura que los periodos de ingesta sean instancias educativas, seguras y saludables.

Es necesario que los adultos a cargo  procuren siempre  un contexto de cuidado colectivo, incorporando las medidas de seguridad necesarias y tratando a los niños y niñas  con afecto y respeto.

Es esencial proveer las condiciones para que la ingesta alimentaria sea una instancia para relacionarse afectuosamente con las niñas y los niños, y en la que se respeten sus derechos, se favorezca su bienestar y se responda a sus necesidades básicas y de aprendizaje.

Es necesario un buen seguimiento los procesos de alimentación e higiene de esta instancia, además de las condiciones básicas para el desarrollo integral de niños y niñas. La formación de hábitos alimentarios de acuerdo a la edad de los párvulos debe ser abordada desde una perspectiva educativa y vista como un contexto propicio para que los adultos promuevan aprendizajes relevantes para la formación personal y social, específicamente, el desarrollo de la identidad (autoconocimiento de los niños y las niñas, reconocimiento de sus características personales, sus gustos, sus preferencias), la autonomía y la convivencia.

Alimenta a niños y niñas favoreciendo gradualmente su autonomía, en un ambiente de bienestar integral que releva las interacciones positivas, previniendo situaciones de maltrato o vulneraciones de derechos, resguardando las condiciones de salud, higiene y seguridad y considerando los procedimientos.

Organiza el espacio físico, verificando la iluminación, la ventilación y la temperatura, de acuerdo a las normas higiénicas y de seguridad.

Prepara su presentación e higiene y la del niño o la niña, antes y después de la realización de la actividad, lavando sus manos y las de ellos, tomando su cabello y poniendo baberos a los más pequeños.

Controla la temperatura de las preparaciones.

Alimenta o apoya la alimentación del niño o la niña, generando un ambiente afectivo y tranquilo, estableciendo interacciones positivas orientadas al desarrollo de un vínculo de apego seguro y considerando su propio ritmo y volumen de ingesta.

Verifica la tolerancia de la niña o el niño a los alimentos y sus patrones de deglución en un contexto de ingesta.

Cuida y corrige su posición postural y la del niño o la niña, de acuerdo a principios ergonométricos, de autocuidado y a las normas de seguridad y prevención de riesgos. Los más pequeños de sala cuna menor usaran sillas Bimbo para almorzar, los más grandes se sentaran en sus sillas alrededor de la mesa.

Cuando exista el caso de un niño o niña con necesidades especiales, se deberán respetar sus dificultades de salud y las orientaciones entregadas por los padres y los especialistas en el tema, al igual que los niños que tienen alergia alimentaria.

Prepara la sala de amamantamiento con la temperatura e higiene, generando un clima de respeto y tranquilidad hacia la lactancia materna.

Ordenar y limpiar  el espacio físico para la ingesta  en colaboración con los niños y las niñas, de acuerdo a su nivel de autonomía y participación.

 Propiciar  el desarrollo autónomo y respetuoso de los momentos de alimentación, resguardando un clima afectivo y de promoción del bienestar integral de niños y niñas, y considerando la edad, las habilidades motrices, el ritmo y el volumen de la ingesta, la tolerancia a algunos alimentos, los hábitos alimentarios del hogar y el resguardo de las condiciones de higiene.

Tener en cuenta que  el proceso de alimentación es una instancia educativa integral, cuya planificación debe estar orientada a favorecer la formación de hábitos saludables de higiene y alimentación de los niños y niñas, así como el autocuidado y la prevención de accidentes.

• Enviar mensualmente la minuta preparada para los niños, a sus padres por la libreta virtual de bambinotes.

• Las Directoras junto con las educadoras deberán verificar la  calidad y cantidad, hasta la llegada de la alimentación a cada párvulo.

• Se deberán tener presentes los antecedentes relacionados con la salud de los párvulos, según certificado médico, para entregar una alimentación especial a los niños y niñas que lo requieran, información que debe estar registrada en el tablero técnico de la sala de actividades para conocimiento de todo el equipo del nivel.

 • El personal deberá limpiar minuciosamente el lugar de ingesta y verificar que los utensilios  utilizados estén en buen estado.

• Los niños y niñas que toman mamadera no deben alimentarse en la cuna, y si se duermen en los brazos del adulto mientras toman el biberón se debe suspender la alimentación, dejarlo en su cuna y alimentarlo en otro momento.

• En el caso de que el niño o niña se alimente con leche materna, esta debe venir almacenada y etiquetada,  con la fecha de extracción, poner de inmediato en conservación dentro de un refrigerador

• Si el niño se alimenta con mamadera, observar que trague en forma pausada la leche, no lo dejarlo nunca  solo con la mamadera. Poner atención al consumo de sólidos (pan o galletas) para evitar atoramientos.

• A medida que los niños finalizan la alimentación, la vajilla utilizada debe ser ubicada en un lugar seguro para prevenir volcamiento, a la espera de su retiro.

• Al término de esta actividad se organiza la ida de los niños al servicio higiénico en pequeños grupos, para evitar empujones o caídas.

• Finalmente, la sala de actividades se limpia, ventila y ordena para la actividad siguiente

BIBLIOGRAFIA; MANUAL DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y CUIDADO INFANTIL., JUNJI

NORMAS DE CONVIVENCIA

La buena convivencia en el jardín infantil  es un derecho y un deber que todos los miembros de la comunidad deben aplicar, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto.

 Es un aprendizaje que en sí mismo contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante y libre de violencia, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes.

NORMAS DE INTERACCION

 Mantener una relación de respeto al interior del aula.  
 Respetar la dignidad personal, que implica la protección a la integridad fisica y psicológica  
 Otorgar un buen trato  
 Respeto a la diversidad sexual de todos los miembros de la comunidad escolar  
 Respeto a toda persona, ya sea por su condición social, situación económica, religión, pensamiento políco o filosofico

 Resolver conflictos de manera pacífica  
 Respetar y mantener el cuidado del medio ambiente  
 Cuidar y respetar los bienes ajenos.

La sala cuna y el jardin infantil promueve un ambiente de paz y respeto entre los adutos, y los adultos con los niños, los adultos que ahí trabajan en armonia y respeto.

CONDUCTAS QUE CONSTITUYAN INFRACCIONES A LA SANA CONVIVENCIA Y SUS RESPECTIVAS SANCIONES:

-        Los adultos que trabajan en sala cuna y jardin infantil JAMAS deben levantarse la voz dentro del establecimiento ( esto será causal de despido

-        Los padres y apoderados con los adultos que trabajan en Jardin infanti nunca deberan levantarse la voz dentro del establecimiento, esto será motivo de cancelacion de matricula

-        Golpear a otro adulto.

-        Agredir de forma verbal.

-        Violencia física de cualquier tipo.

Todo aquel que exponga a otra persona a maltrato físico o psicológico será exlusado del jardín infantil, ya sean trabajadores o apoderados, previo a una investigación de cómo ocurrieron los hechos.

Los adultos que trabajan en jardín anatolia serán despedidos y los apoderados no podrán seguir asistiendo al centro educacional.

Medidas de higiene, desinfección y ventilación de los recintos y elementos básicos (mudadores, colchonetas, cunas, material didáctico y muebles)

Las instalaciones del jardín serán barridas y trapeadas al comenzar la jornada de la mañana y durante la siesta de los niños.

Mientras los niños de cada nivel salen al patio, la sala correspondiente se ventilará abriendo puertas y ventanas.

Los mudadores se desinfectaran después de cada muda.

Colchonetas, cunas, muebles y material se limpiaran y desinfectaran cada viernes. Las fundas de las colchonetas serán lavadas todos los viernes y/o cada vez que sea necesario.

Las mesas serán cuidadosamente aseadas después de cada actividad (colación, almuerzo, actividad pedagógica).

PERTENENCIAS   DE   LOS   NIÑOS   Y   NIÑAS.

1.- Al ingresar el niño/a debe traer los materiales de uso personal que se solicitaron al momento de la inscripción.

2.- Es importante cumplir con la ropa de emergencia requerida, ya que va en directo beneficio del niño/a. De no contar con ella la educadora se comunicará telefónicamente para que los padres solucionen este problema a la brevedad. Las prendas de vestir son de uso exclusivo de cada niño.

3.- A fin de evitar pérdidas se solicita a los padres enviar todas las pertenencias marcadas con el nombre y apellido del niño. Cualquier extravío comuníquelo a la educadora en plazo máximo de dos días.

4.- En caso de retiro de un menor tendrá un plazo de un mes para obtener las pertenencias de su hijo/a.

5.- No enviar a los niños/as con objetos de valor (joyas, medallas, juguetes, dulces). El Jardín Infantil no se responsabiliza por pérdidas o deterioros.

6-  Enviar a los niños ropa cómoda.

7- Marcar con el nombre del niño ,  el uniforme, la cotona y las sabanas para evitar perdidas y confusiones.

MATERIALES Y OTROS

 El jardin infantil y sala  cuna proveera de todos los materiales tangibles que los niños necesiten , pero durante el año los niños deberan traer disfraces y algunos materiales dese

CAUSALES DE SUPENSIÓN.

1.-Presentarse con una enfermedad estipulada anteriormente, en “Medidas y precauciones de enfermedades”.

2.-El no cumplimiento reiterado de horarios acordados al momento del ingreso.

3.-No podrán asistir al Jardín Infantil niños/as con yeso, quemados recientes o que se hayan practicado exámenes con sedación.

4.-La no cancelación de pagos en fechas acordadas.

COMUNICACIONES.

1.-Es imprescindible mantener una comunicación constante con la Educadora y Técnicos, quienes necesitan estar informadas de todo lo que ocurre con el niño/a.

2.-Bambinotes está diseñado para mantenernos en continua comunicación, éste contiene la información de su hijo/a, de lo que ha hecho durante el día.

3.-Los padres podrán solicitar información de su hijo/a al teléfono de red fija. De preferencia llamar en horarios de siesta, puesto que la educadora de la sala podrá proporcionar una información más completa.

RECOMENDACIONES GENERALES.

El Jardín Infantil permanecerá ajeno a los conflictos que se puedan presentar entre los padres, salvo Órdenes Judiciales, cuya copia permanecerá en el Jardín Infantil.

Para evitar accidentes y conservar el orden, se sugiere retirar a su hijo/a  solo cuando ya va a ir a casa, los niños deben salir de la mano del adulto dado el  flujo vehicular a la salida del Jardín Infantil. Se enfatiza que una vez retirado el menor de la sala, es de exclusiva responsabilidad del adulto que lo retira.

PROTOCOLO EN CASO DE EMERGENCIA:

EL Jardín infantil y sala cuna anatolia tiene un protocolo diseñado para una evacuación segura, siga las siguientes instrucciones:

1-Seguir instrucciones de la educadora a cargo.

2-Mantenerse en la zona de seguridad  (en la sala si corresponde) hasta recibir una segunda instrucción.

3-Permanecer sereno y atento a las instrucciones del personal.

4-El desplazamiento por los pasillos y escaleras debe hacerse en forma serena y cautelosa.

5-La evacuación debe hacerse con paso firme y SIN CORRER, en silencio SIN HABLAR NI GRITAR.

6-No lleve objetos en las manos ni tampoco en la boca.

7-No retroceda en búsqueda de objetos olvidados.

8-En caso que la emergencia proceda diríjase a la zona de seguridad que le corresponda. (Patio delantero alejado de los balcones y ventanas).

9- Regrese a la sala que le corresponda a su hijo solo cuando se dé la señal de retorno.

El jardín cuenta con protocolo diseñado  por un prevencionista  en riesgo. Será enviado vía e-mail, después de leerlo firmar el anexo que corresponde a los protocolos en la última página de este reglamento.

PAGO DE MENSUALIDADES, MATRÍCULAS  Y OTROS.

La vacante ocupada por el niño contempla el pago de 12 mensualidades. Las mensualidades se cancelan con la documentación en cheques a principio del año,  con la cantidad de cheques que corresponden a los tres primeros días hábiles de cada mes.

Si los niños que han pagado matrícula y se ausentan por un mes, y no se paga la mensualidad al mes siguiente, se da por entendido que no seguirán asistiendo más al jardín infantil, inmediatamente el cupo podrá ser ocupado por otro niño, por lo tanto deben avisar y mantenerse en constante comunicación con el jardín infantil y cancelar la mensualidad correspondiente  los primeros 3 días de cada mes.

En caso de salir de vacaciones en enero y/o febrero, se deberá avisar con dos meses de anticipación, y se hará el descuento correspondiente o de lo contrario se deberá cancelar la mensualidad completa.

No se hará devolución de mensualidades o matrícula o parte de ellas en caso de retiro del niño, ya sea por enfermedad, cambio de domicilio u otro. El mes se cancela completo, aún en el caso de enfermedad, inasistencias, viajes u otro.

Fechas importantes  año 2018.

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha | Motivo/ horario |
| 29 de marzo | Los niños se retiran a las 15:30 |
| 30 de abril | Cerrado por interferiado |
| 11 de mayo | Día de la madre 10:00 salas cunas, 11:00 niveles medios  Los niños se retiran con sus padres terminado el acto. |
| 15 de junio | Día del padre 10:00 salas cunas, 11:00 niveles medios.  Los niños se retiran con sus padres terminado el acto. |
| 9 al 13 de julio | El jardín estará cerrado por vacaciones de invierno. |
| 24 de agosto | Día de la técnico los niños se retiran a las 13:00 |
| 11 de septiembre | Los niños se retiran a las 15:30 |
| 14 de septiembre | Actos fiestas patrias 10:00 salas cunas, 11:00 niveles medios.  Los niños se retiran con sus padres terminado el acto. |
| 17 al 21 de septiembre | Jardín estará cerrado. |
| 12 de octubre | Cerrado por interferiado |
| 31 de octubre | Los niños se retiran a las 17:30 |
| 23 de noviembre | Día de la educadora los niños se retiran a las 13:00 |
| 14 de diciembre | Actos fin de año 10:00 salas cunas, 11:00 niveles medios |
| 21 de diciembre | Jardín cierra a las 13:00 hrs |
| 24 al 28 de diciembre | El jardín estará cerrado: arreglos para comenzar el año académico 2018. |
| Fecha por confirmar | Graduación |

AGRADECIMIENTOS.

Este reglamento para padres y apoderados ha sido formulado con el fin de brindar una mejor atención a nuestros niños. Agradeciendo vuestra acogida y colaboración en su cumplimiento, les saluda cordialmente.

EQUIPO ANATOLIA

Qué hacer en caso de maltrato o abuso sexual infantil?

La  educadora y/o técnico deben mantenerse atentas a las conductas del párvulo y a cualquier cambio brusco y sin explicación en su comportamiento, en su relación con los pares y a  la información que el niño o niña u otros adultos significativos puedan brindar.

|  |
| --- |
| Si un párvulo presenta señales que hacen pensar en maltrato o abuso sexual, o si él o ella lo dicen abiertamente: |

|  |
| --- |
| Si algún familiar u otra persona relatan  Situaciones que hacen pensar en maltrato o  Abuso sexual de alguno de los párvulos: |

|  |
| --- |
| La educadora y/o técnico deberá acoger a los párvulos, de modo que se sienta seguro y protegido. Ante todo escúchelo y créale.  Es importante tratar la información de manera discreta e informar a la directora del establecimiento. En ningún caso interrogue al párvulo sobre lo sucedido. La función de la educadora y/o técnico es acoger, escuchar y apoyar al niño/a, no investigar. |

|  |
| --- |
| La Educadora y/o técnico deberá acoger en ese momento a la  persona que relata la situación. |

 Apenas se conozca una denuncia o se tome conocimiento directo de los hechos, el personal deberá informar por la vía más expedita a la Directora del Jardín Infantil y representantes legales en un plazo no superior a 24 horas de conocido el hecho.

La directora en conjunto con la/los representantes legales deberán disponer todas las medidas necesarias para apartar al personal aludido del contacto directo con los niños. De manera inmediata se deberá informar a los padres del niño o niña ya demás se deberá realizar la denuncia de los hechos a Carabineros, PDI o Fiscalía.

La Directora deberá contactar a Vinka Jackson, experta en ética del cuidado y prevención abuso sexual infantil quien dentro de 48 horas realizará con su equipo de psicólogos/as una intervención al Jardín Infantil, orientada a la contención del equipo de trabajo y la persona afectada.\*\*

Una vez que Vinka Jackson tome conocimiento de los hechos, realizará una asesoría comunicacional al Jardín Infantil dentro de 24 horas.\*\*

Para denunciar un delito sexual contra un menor de edad, en lo posible trate de llevar la siguiente información, ya que esto facilitará el inicio de la investigación y el contacto con la víctima:

Nombre completo de la víctima, edad, domicilio, teléfono, adulto responsable del niño o niña. Si requiere información, antes o después de realizarla denuncia, llame al Call Center de la Fiscalía 600333000 o visite la página [www.fiscaliadechile.cl](http://www.fiscaliadechile.cl/)

\*Basado en Flujograma JUNJI.

\*\*Servicio incluido en asesoría permanente de Vinka Jackson, escritora y psicóloga.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  | | --- | | Toma de conocimiento de Reglamento Jardín Infantil  y Sala Cuna Anatolia.    NOMBRE APODERADO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NOMBRE ALUMNO        :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NIVEL A QUE ASISTE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_    FIRMA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | YO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Autorizo al personal de la sala cuna y jardín infantil Anatolia, para tomar fotografías a mi hijo en actividades extra programáticas y experiencias de aprendizaje , para ser utilizada en la página web, ser publicadas en los paneles del jardín y también en otros medio de comunicación .  NOMBRE ALUMNO        :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NIVEL A QUE ASISTE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­\_\_\_\_\_\_  FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_    FIRMA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Autorizo al personal de la Sala cuna y Jardín infantil Anatolia, para cuidar el higiene de mi hijo, limpiar sus zonas íntimas cuando sea necesario y bañarlos si es que la ocasión lo amerita.  NOMBRE ALUMNO        :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NIVEL A QUE ASISTE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­\_\_\_\_  FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_      FIRMA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ estoy en conocimiento del protocolo usado por  el jardín infantil anatolia en caso de maltrato o abuso.  NOMBRE ALUMNO        :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NIVEL A QUE ASISTE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­\_\_\_\_\_\_  FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_    FIRMA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ estoy en conocimiento del protocolo usado por  el jardín infantil anatolia en caso de accidentes y emergencias para la evacuación del establecimiento  NOMBRE ALUMNO        :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NIVEL A QUE ASISTE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­\_\_\_\_\_\_  FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_    FIRMA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | |